

Sebastian Janner de Auler. Alacorn
 de esta Villa por: M. enotta. Hace presente
 a este Ayuntamiento. Sus notorios y habituales
 accidentes q^e padere. y que por ello se halla
 postrado en cama muchos dias hare. Sin
 poder en modo alguno asistir al Gov^o
 de esta Villa de la misma. no obstante. el
 nombram^{to} q^e hizo para su Regencia.
 a los primeros dias del año. En cuyos
 dias. para que en tiempo alguno sea
 me queda atribuir. en esta parte omision
 culpable. en el manejo de los Pisos ni
 de los otros Granos. y Caudales. y si alg^{un}
 dano o perjuicio hubiere acaer. sea
 se entienda de cuenta y cargo de quien
 fuere luego. De lo que. Requiere a dho
 Ayuntamiento. q^e mande traer. y quantos
 sea en dho. sea necesario. q^e q^e mande
 de sus facultades. Clifa y nombre. Para
 no. de dho. q^e entienda como fue
 en su Administrac^{on}. Elevando al ex^o
 por. de esta carga q^e las merces Inmua
 das. q^e son bien notorias. Pues en

